

Excmo. Sr. Don Jaime Ignacio González
Presidente de Comunidad de Madrid
Puerta del Sol 7
28013 MADRID

Madrid a 4 de febrero de 2015

Estimado Sr Presidente de la Comunidad de Madrid

Nos ponemos en contacto con usted con el objetivo de pedir que dicte las instrucciones oportunas que posibiliten la vuelta a la jornada de las 35 horas de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

Desde el 1 de enero de 2012, los empleados públicos de la Comunidad de Madrid tenemos establecida la jornada de trabajo en promedio semanal de 37,5 horas como efecto de la entrada en vigor de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, haciendo eco al precepto del Real Decreto Ley 20/2011 de medidas urgentes en materia presupuestaria del gobierno central, que fundamenta su contenido para la consecución del Programa de Estabilidad España 2011-2014, publicado desde el ministerio.

Una vez finalizado el periodo, y habiendo conseguido el objetivo de déficit publico contenido en el mencionado Programa, según las informaciones vertidas por los ejecutivos, y considerando que La jornada de 35 horas tiene su origen en una mejor distribución del tiempo de trabajo entre los trabajadores, la creación de nuevos puestos de trabajo y por ello el desarrollo y crecimiento económico, y además esta jornada ya ha estado implantada en la Comunidad de Madrid anteriormente al año 2012 por lo que queda suficientemente demostrado su viabilidad una vez superada la amenaza de la recesión, creemos justificada nuestra petición.

Es justa nuestra pretensión, no es necesario el mantenimiento del modelo de jornada de 37,5 horas y la reimplantación de la anterior jornada de 35 horas en promedio semanal es posible, demostrándolo de esta forma de manera fehaciente.

Esperamos que su respuesta sea satisfactoria para todos los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, atentamente


Santiago Tamame González
SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE UGT-MADRID
FSP - UGT MADRID



UGT FSP
Servicios
Públicos
Madrid
COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Secretaría General